

CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Rector de la **Universidad Autónoma de Chiapas ("LA UNACH")** y la Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo, Rectora de la **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo ("UQROO")**, en lo sucesivo "**LAS PARTES**", suscriben la presente **Carta de Intención** en el marco del proyecto de capacitación y/o actualización Marca UNACH 2025, con la finalidad de establecer conjuntamente, los mecanismos de colaboración que les permita formalizar en lo futuro, un Convenio General de Colaboración.

El objeto del Convenio General deberá establecer una colaboración institucional, con la finalidad disponer de los recursos administrativos y del cuerpo docente especializado para el desarrollo de proyectos y programas de capacitación o actualización que impacten positivamente en la región sureste de México, y expandir su área de influencia para incidir de manera decisiva en las necesidades del sector público mexicano y, a su vez, vincular a la academia con las realidades de la región sureste, por lo que, la solidez y experiencia de ambas instituciones generan las condiciones idóneas para el trabajo conjunto en beneficio de ambas.

Los aspectos centrales que motivan a los signatarios a unir esfuerzos de colaboración académica son, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

- a) Permitir el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo.
- b) Desarrollar conjuntamente proyectos y programas de capacitación o actualización en áreas afines.
- c) Organizar en conjunto actividades académicas de actualización, difusión, divulgación e intercambio del conocimiento.
- d) Cooperar en proyectos académicos y culturales.
- e) Brindar asesoría y capacitación en temas de interés común.
- f) Las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento.

El propósito inicial de esta Carta de Intención, es generar las condiciones necesarias que permitan instituir las primeras acciones de colaboración académica, como ya las descritas, y sumar esfuerzos para establecer un programa de trabajo entre **"LAS PARTES"** y formalizar estas acciones a través de un Convenio General de Colaboración, el cual contará con una vigencia de 5 años contados a partir del día de su firma y posteriormente los convenios específicos correspondientes.

"LAS PARTES" acuerdan que la presente Carta de Intención tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su firma. Dentro de dicho plazo, ambas partes se comprometen a suscribir el instrumento jurídico correspondiente, el cual deberá quedar formalizado al finalizar el período de vigencia.

En prueba de conformidad y para debida constancia de lo expuesto, **"LAS PARTES"** firman la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, por duplicado y en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la **Universidad Autónoma de Chiapas**



Dr. Oswaldo Chacón Rojas
Rector

Por la **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**



Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo
Rectora